NACIONAL

Procesan al conductor del Metro que chocó en la Línea 3 por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas.

2 de febrero de 2023 · 2 min de lectura



Carlos Alfredo N, conductor del tren del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro que chocó, fue vinculado a proceso por un juez de control por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas. Luego del accidente que se suscitó el pasado 7 de enero en la Ciudad de México, donde dos trenes chocaron en la intersección de las estaciones Potrero-La Raza de la Línea 3 y que provocó la muerte de una persona y 106 lesionados;

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México indicó que aportó los datos de pruebas suficientes que permitieron al juez vincular a proceso al conductor del tren, por lo que será juzgado por la posible comisión de delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos, ocurridos en Línea 3 del Metro.



Fabian Hidalgo, abogado del implicado, mencionó que el STC Metro solicitó la cantidad de 260 millones de pesos a Carlos Alfredo "N" por daños al tren, a las vías e ingeniería civil.

El mismo representante legal detalló que el Gobierno de la Ciudad de México también pidió 120 mil pesos para reparar el daño a 19 de los 106 lesionados y que no contemplan a Yaretzi Adriana, la joven que perdió la vida en el accidente.

El juez de control de la Ciudad de México, Júpiter López Ruiz, ratificó la medida cautelar de resguardo domiciliario que le impuso el pasado viernes al conductor del tren y fijó seis meses para la investigación complementaria.

La audiencia continúa, mientras que Carlos Alfredo N se mantiene presente, pero de forma remota, ya que se encuentra internado en un hospital para recibir atención quirúrgica.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/procesan-al-conductor-del-metro-que-choco-en-la-linea-3-por-los-delitos-de-homicidio-culposo-y-lesiones-culposas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.